

01/11/07

Señor Intendente de Compañías de Guayaquil.-

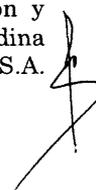
000000

Rosalba Arciniegas Rodríguez, a nombre y en representación de la Compañía DISAN ECUADOR S.A. ECUDISAN, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, atentamente, y de conformidad con el Artículo 10 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, le comunico:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISAN ECUADOR S.A. ECUDISAN, celebrada el día 27 de septiembre de 2007, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en trescientos veinte mil seiscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (US\$320,619.80) más, dentro del capital autorizado de la Sociedad, de tal manera que actualmente su capital social es de novecientos cincuenta y dos mil seiscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (US\$ 952,619.80).

En virtud de dicho aumento se emitieron ocho millones quince mil cuatrocientas noventa y cinco nuevas acciones (8'015,495), de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se suscribieron de la siguiente manera: a) La Compañía colombiana C.I. DISAN S.A. suscribió dos millones quinientas cuarenta y nueve mil setecientos veintiocho (2'549,728) nuevas acciones; b) El señor Marcelo León Dub suscribió un millón quinientas ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos (1'589,982) nuevas acciones; y, c) La Compañía colombiana Inmobiliaria y Químicos Huasipungo S.C.A. suscribió tres millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco (3'875,785) nuevas acciones.

2. Con fecha 7 de noviembre de 2007 fue debidamente protocolizada, en la Notaría Duodécimo de Guayaquil, el acta de la antedicha sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISAN ECUADOR S.A. ECUDISAN.
3. Dicha acta debidamente protocolizada fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de noviembre de 2007, de fojas 129.859 a 129.871, Registro Mercantil número 23.166. 2.
4. Con fecha 20 de noviembre de 2007, el Notario Duodécimo de Guayaquil, tomó nota de antedicho aumento de capital social dentro del capital autorizado, al margen de la escritura de aumento de capital, cambio de denominación y reforma del contrato social de la Compañía Anónima Distribuidora Andina Ecuador S.A. Distriandina, ahora denominada, DISAN ECUADOR S.A. ECUDISAN.



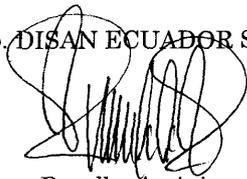
Manlyze

5. Finalmente, el Notario Primero de Quito tomó nota de dicho aumento de capital social dentro del capital autorizado, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía Distribuidora Andina Ecuador S.A. Distriandina, ahora DISAN ECUADOR S.A. ECUADISAN, el 17 de diciembre de 2007.

Para los efectos del caso, acompaño el Tercer Testimonio de la protocolización de la mencionada acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISAN ECUADOR S.A. ECUADISAN, al final del cual consta la razón de su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil y las razones correspondientes sentadas por el Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil y por el Notario Primero del Cantón Quito.

Atentamente,

p. DISAN ECUADOR S.A. ECUADISAN


Ing. Rosalba Arciniegas R.
Gerente General

CV-088-0374


Diabor Pazmiño Guerrero
ABOGADO
Registro No. 11813

O.K.
we



PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA-
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISAN
ECUADOR S.A. ECUADISAN, CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEM-
BRE DE 2007.- PROTOCOLIZACION REALIZADA A SOLICITUD
DEL ABOGADO VICTOR PAZMIÑO GUERRERO.- MATRICULA
PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS
No. 11.813. _____
CUANTIA: INDETERMINADA. _____



1 **PROTOCOLIZACION** DEL ACTA DE JUNTA
2 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
3 COMPAÑÍA DISAN ECUADOR S.A. ECUADISAN, CELEBRADA
4 EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.- PROTOCOLIZACION
5 REALIZADA A SOLICITUD DEL ABOGADO VICTOR PAZMIÑO
6 GUERRERO.- MATRICULA PROFESIONAL DEL COLEGIO
7 DE ABOGADOS DEL GUAYAS No. 11.813.-
8 CUANTIA: INDETERMINADA
9 GUAYAQUIL, 7 DE NOVIEMBRE DEL 2007

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

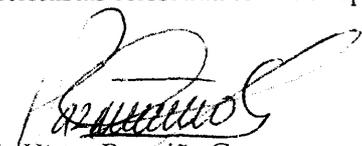


SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISAN ECUADOR S.A. ECUADISAN**, celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil siete, en la cual se resolvió por unanimidad de votos: Aumentar el capital social de la compañía mediante la capitalización de una parte de la cuenta de Reserva Facultativa de la misma. Dicho aumento es por la suma de trescientos veinte mil seiscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (US\$320,619.80), a más del existente, dentro del límite establecido por el capital autorizado, por lo que el nuevo capital social de la compañía será de novecientos cincuenta y dos mil seiscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (US\$952,619.80) mediante la emisión de ocho millones ochocientos quince mil cuatrocientas noventa y cinco (8'815,495) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil siete, las nuevas acciones se suscribirán de la siguiente manera: a) La compañía colombiana C.I. DISAN S.A. suscribe dos millones quinientas cuarenta y nueve mil setecientas veintiocho (2'549,728) nuevas acciones; b) el señor Marcelo León Dub suscribe un millón quinientas ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos (1'589,982) nuevas acciones; y, c) la compañía colombiana Inmobiliaria y Químicos Huasipungo S.C.A. suscribe tres millones ochocientos setenta y cinco mil setecientas ochenta y cinco (3'875,785) nuevas acciones.

Por lo expuesto, le solicito que una vez protocolizado los documentos que anexo al presente escrito, me confiera cinco copias certificadas para proceder con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil del referido aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de septiembre de 2007.


Ab/Víctor Pazmiño Guerrero
Reg. No. 11.813 C.A.G.





Ala

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISAN ECUADOR S.A. ECUADISAN, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día veintisiete de septiembre del dos mil siete, se reúne, en el local social de la Compañía ubicado en el Kilómetro 15 y medio vía Daule junto a la fábrica de Ajinomoto y Bodega UNLUS, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Disan Ecuador S.A. Ecuadisan, con la asistencia de las siguientes personas: a) La compañía colombiana C.I. DISAN S.A., debidamente representada por el señor Ricardo Escobar Saavedra, según consta de la carta-poder que se acompaña para que forme parte del expediente, como propietario de cinco millones veinticinco mil novecientos ochenta (5'025.980) acciones; b) El señor Marcelo León Dub, debidamente representado por el señor Ricardo Escobar Saavedra, según consta de la carta-poder que se acompaña para que forme parte del expediente, como propietario de tres millones ciento treinta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco (3'134.145) acciones; y, c) La compañía colombiana Inversiones Químicas e Inmobiliarias Huasipungo S.C.A., debidamente representada por el señor Ricardo Escobar Saavedra, según consta de la carta-poder que se acompaña para que forme parte del expediente, como propietaria de siete millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y cinco (7'639.875) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una.

También se encuentra presente la señora Rosalba Arciniegas Rodríguez, Gerente General de la sociedad.

Preside la sesión el señor Ricardo Escobar Saavedra, como Presidente ad-hoc, y actúa de Secretaria la señora Rosalba Arciniegas Rodríguez, Gerente General de la Compañía.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta y archivada en el expediente, con lo cual se constata, a las nueve horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios de la totalidad de las acciones representativas del capital de la compañía antes mencionada.

Como los nombrados accionistas representados conforman la totalidad del capital social pagado, de seiscientos treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánime en que se traten los siguientes asuntos:

- a) Conocer y resolver sobre el posible aumento de capital social de la compañía; y,
- b) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.



2(dob)

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, lo relacionado con el proyectado aumento de capital social. En tal sentido, la Gerente General de la Compañía, señora Rosalba Arciniegas Rodríguez, manifiesta la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía, para lo cual expone la posibilidad de realizar dicho aumento mediante la capitalización de una parte de la cuenta de Reserva Facultativa de la compañía. Informa además que, conforme a la certificación contable, existen en la Reserva Facultativa la cantidad de trescientos treinta y seis mil seiscientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con once centavos (US\$336,677.11), pero recomienda que para efectos de la capitalización se tome en cuenta la cantidad de trescientos veinte mil seiscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (US\$320,619.80). En caso de aprobarse este aumento de capital, en virtud del derecho de atribución y de las cesiones hechas entre los accionistas, las nuevas ocho millones quince mil cuatrocientas noventa y cinco acciones (8'015,495) se podrían distribuir de la siguiente forma: a) La compañía colombiana C.I. DISAN S.A. podría suscribir dos millones quinientas cuarenta y nueve mil setecientos veintiocho (2'549,728) nuevas acciones; b) el señor Marcelo León Dub podría suscribir un millón quinientas ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos (1'589,982) nuevas acciones; y, c) la compañía colombiana Inmobiliaria y Químicos Huasipungo S.C.A. podría suscribir tres millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco (3'875,785) nuevas acciones.

A continuación luego de la deliberación respectiva, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de trescientos veinte mil seiscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (320,619.80), por lo que, en lo sucesivo el capital social de la compañía será de novecientos cincuenta y dos mil seiscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (952,619.80). En virtud de dicho aumento se emitirán ocho millones quince mil cuatrocientas noventa y cinco nuevas acciones (8'015,495), de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Una vez establecida las bases para el acordado aumento de capital, la Junta pasa a conocer y resolver sobre la suscripción y pago de las ocho millones quince mil cuatrocientas noventa y cinco acciones (8'015,495) antes referidas. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad distribuir las nuevas acciones conforme a la recomendación de la Gerente General, por lo que, la suscripción de dichas nuevas acciones se realizará de la siguiente manera: a) La compañía colombiana C.I. DISAN S.A. suscribe dos millones quinientas cuarenta y nueve mil setecientos veintiocho (2'549,728) nuevas acciones; b) el señor Marcelo León Dub suscribe un millón quinientas ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos (1'589,982) nuevas acciones; y, c) la compañía colombiana Inmobiliaria y Químicos Huasipungo S.C.A. suscribe tres millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco (3'875,785) nuevas acciones.

Aprobado el aumento de capital, la Junta General resuelve finalmente autorizar al Gerente General de la Sociedad para que proceda a otorgar la escritura pública y a



3 hrs

correr los demás trámites legales para obtener su plena validez y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas.

p. C.I. DISAN S.A.

p. Marcelo León Dub

Ricardo Escobar Saavedra
Carta - Poder

Ricardo Escobar Saavedra
Carta - Poder

p. INVERSIONES QUÍMICAS E INMOBILIARIAS HUASIPUNGO S.C.A.

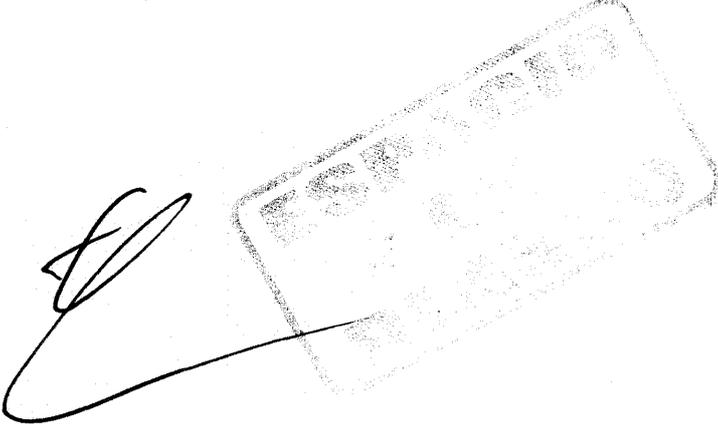
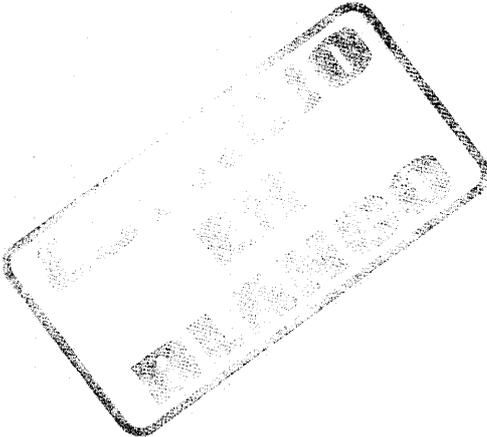
Ricardo Escobar Saavedra
Carta - Poder

Ing. Rosalba Arciniegas R.
Secretaria - Gerente General



UNIDAD DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGACION DE... DE CONFORMIDAD
con el... 2386, publicado
en el... el Art.
18... esta fotocopia
concorda con **3 (tres)**... es conforme
a su original que se me exhibe.
Guayaquil, **-7 NOV. 2007**

Dr. Felix Rodriguez
DR. FELIX RODRIGUEZ
Jefe Delegacion
GUAYAQUIL



Guayaquil, 27 de abril del 2006



Sra. D^a.
Rosalba Arciniegas Rodríguez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **DISAN ECUADOR S.A. ECUADISAN**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **Gerente General** de la Compañía, por el periodo de cinco años y con las facultades fijadas en los nuevos Estatutos Sociales de la Compañía, entre las que figura la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, individual o conjuntamente y en los términos de su Artículo Cuarto, cuyo texto es el siguiente:

“ARTÍCULO CUARTO: La representante legal de la Compañía será ejercida de conformidad con lo expresado a continuación: a) La representación legal la ejercerá el Presidente y Gerente General, de manera individual o conjunta; y, b) En caso de ausencia o impedimento del Presidente y del Gerente General, a un mismo tiempo, la representación legal de la Compañía la ejercerán conjuntamente el Vicepresidente y el Gerente. No obstante lo anterior, la representación judicial de la Compañía en asuntos de cualquier clase, así como la representación de la misma ante las autoridades y funcionarios de la Administración Pública, Nacional o Seccional, estará a cargo indistintamente y en forma individual del Gerente General, o del Presidente, o del Vicepresidente, o del Gerente.”

Los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía constan de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 27 de agosto de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de marzo del 2003.

La Compañía cambió su nombre a la denominación actual mediante escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, el 1 de julio del 2005, inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, el 23 de noviembre de 2005.

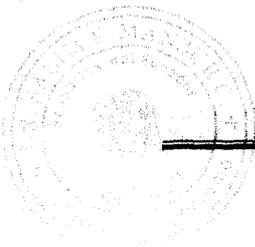
Muy atentamente,

Ab. Gustavo Amador Delgado
Presidente Ad-hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía DISAN ECUADOR S.A. ECUADISAN, para el cual he sido reelegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 27 de abril del 2006

Rosalba Arciniegas Rodríguez
C.C.:092471211-4



NUMERO DE REPERTORIO: 29.764
FECHA DE REPERTORIO: 27/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:28

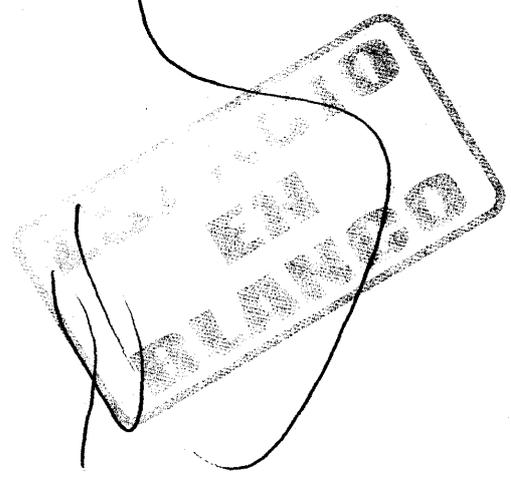
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha veintisiete de Junio del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISAN ECUADOR S.A. ECUADISAN**, a favor de **ROSALBA ARCINIEGAS RODRIGUEZ**, a foja 65.819, Registro Mercantil número 12.198.

ORDEN: 29764
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos


REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y CATASTRO

DECLARACION DE IDENTIDAD EXT. No. 092451211-4

ROSA ALBA RODRIGUEZ
MUNICIPIO SANTANDER COLOMBIA

IDENTIFICACION

1957

73085

FORMA DEL CREDENCIADO

COLOMBIANA Y3344 12244

CASADA CON: BERNARDO ENRIQUE RINCON ESTEVEZ

SUPERIOR GERENTE DE VENTAS DE DIST. PANINA

JORGE ARCINIEGAS ORTIZ

MARINA RODRIGUEZ ORTIZ

GUAYACIL 12 DE AGOSTO DEL 2002

12 DE AGOSTO DEL 2004

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. PV 0007190

DyB

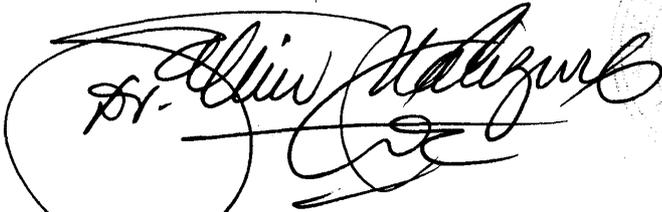
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 G E N C I A.- De conformidad con el Artículo 18, numeral dos de la
2 Ley Notarial vigente, protocolizo en los archivos de escrituras
3 públicas a mi cargo y en ocho fojas útiles inclusive la presente, las
4 diligencias que contienen la **PROTOCOLIZACION** DEL
5 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
6 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISAN ECUADOR S.A.
7 ECUADISAN, CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-
8 PROTOCOLIZACION REALIZADA A SOLICITUD DEL
9 ABOGADO VICTOR PAZMIÑO GUERRERO.- MATRICULA
10 PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
11 GUAYAS No. 11.813.-
12 CUANTIA: INDETERMINADA
13 GUAYAQUIL, 7 DE NOVIEMBRE DEL 2007

14 
15
16
17

18 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
19 NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

20
21
22
23
24
25
26
27
28



SE PROTOCOLIZO ANTE MI,

El presente testimonio contiene 8 fojas
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula
de Ciudadanía y de Identidad del (los)
otorgante (s).



1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
2 TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PÚBLICA
3 DE **PROTOCOLIZACION DE ACTA DE JUNTA**
4 **GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**
5 **DE LA COMPAÑÍA DISAN ECUADOR S.A.**
6 **ECUADISAN** EN OCHO FOJAS UTILES, INCLUYENDO
7 COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD QUE SELLO Y FIRMO
8 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
9 PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO.



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Salim F. Manzur Capelo



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ll



NUMERO DE REPERTORIO: 55.581
FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha nueve de Noviembre del dos mil siete, queda inscrita la presente Protocolización, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **DISAN ECUADOR S.A. ECUADISAN**, de fojas **129.859** a **129.871**, Registro Mercantil número **23.166**. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta Protocolización, al margen de la inscripción respectiva.



ORDEN: 55581



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 RAZON: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
2 LA ESCRITURA No. 646 DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE
3 DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA
4 COMPAÑÍA ANÓNIMA DISTRIBUIDORA ANDINA ECUADOR S.A.
5 DISTRIANDINA, DE FECHA UNO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, EN
6 CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY NOTARIAL TOMO
7 NOTA: DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA
8 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
9 DE LA COMPAÑÍA DISAN ECUADOR S.A. ECUADISAN,
10 OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA SIETE DE NOVIEMBRE
11 DEL DOS MIL SIETE, DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE LA
12 REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DE FOJAS
13 129.859 A 129.871, REGISTRO MERCANTIL No. 23.166 DE FECHA NUEVE
14 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, COMO CONSTA DEL PRESENTE
15 INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
16 SIETE.- EL NOTARIO.-

17
18 *Dr. Salim F. Manzur*
19
20
21



DR. SALIM F. MANZUR C.
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

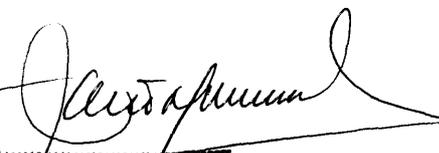
NOTARIA
PRIMERA



RAZON: De conformidad con el Artículo 160 de la Codificación de la Ley de Compañías, y el Artículo 11 de la resolución No. 99.1.1.3.0006, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de Agosto de 1999, sustituido por el Artículo 3 de la Resolución No. 00.Q.IJ.006, expedida por dicha entidad publicada en el Registro Oficial No. 65 del 26 de Abril de 2000; tomé nota del aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado, conforme consta del texto que antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía DISTRIBUIDORA ANDINA S.A. (ahora DIISAN ECUADOR S.A.), otorgada en esta Notaría, el 27 de Diciembre de 1996.-

Quito, 17 Diciembre de 2007.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito